

ENTORNOS ESCOLARES SEGUROS

En la construcción de Entornos Escolares Seguros, la **coordinación interinstitucional** permitirá que instituciones y personas, trabajen en conjunto para unir esfuerzos, recursos, experiencias y conocimientos para proteger al alumnado y a los demás integrantes de la comunidad escolar.

La agenda de coordinación a nivel federal y en cada entidad federativa, requiere de una instancia multidisciplinaria responsable para la prevención, atención y canalización de casos de violencia contra niñas, niños y adolescentes, que tenga entre otras, las siguientes actividades:



ACCIONES PREVENTIVAS

NORMATIVAS:

- » Reformas a la normatividad.

FORMATIVAS:

- » Impartición de contenidos para el desarrollo de habilidades.
- » Complementar los programas de formación continua a docentes.
- » Formación de habilidades parentales.
- » Fortalecer las acciones frente al abandono escolar.

PARTICIPACIÓN:

- » Estrategia de participación y consulta permanente.
- » Jornadas de participación de todos los actores.

GESTIÓN PARTICIPATIVA :

- » Desarrollo de lineamientos para la gestión participativa.

PROMOCIÓN:

- » Campañas, elaborar materiales y organizar eventos culturales.
- » Mecanismos permanentes de escucha, atención, canalización y denuncia.

- » Protocolos sobre la actuación y operación.
- » Sistema de registro de casos.
- » Monitoreo, sistematización y difusión de iniciativas exitosas.
- » Fortalecimiento de la educación inclusiva.
- » Facilitar el acceso a medidas de prevención y servicios de atención a víctimas.
- » Establecer Sistemas de protección de los derechos.
- » Prestar servicios de la asistencia social.
- » Protección integral.
- » Asesoría y representación a niñas, niños y adolescentes involucrados en procedimientos judiciales o administrativos.
- » Fiscalías de protección de los derechos humanos, de trata de personas, desaparición forzada.

ACCIÓN PARA LA ATENCIÓN A LAS VIOLENCIAS